

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0092090

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 440666

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 30'000.000=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990027382001

RAZON SOCIAL

ECUATORIANA DE METALES S.A. ECUMESA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

Nó.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
				No.	VALOR TOTAL	
1	UMPIERREZ G. LEOPOLDO ING.	ECUATORIANA	0903897239	240	2'400.000,00	
2	UMPIERREZ G. GUILLERMO DR.	ECUATORIANA	0902573740	240	2'400.000,00	
3	UMPIERREZ G. RODOLFO	ECUATORIANA	0903493955	240	2'400.000,00	
4	UMPIERREZ L. LUDOVICO	CHILENA	090391813	240	2'400.000,00	
5	GARCIA LLAGUNO RENE DR.	ECUATORIANA	0900900507	213	2'130.000,00	
6	UMPIERREZ GARCIA CECILIA	ECUATORIANA	0901244079	240	2'400.000,00	
7	UMPIERREZ GARCIA MONICA	ECUATORIANA	0907095947	240	2'400.000,00	
8	UMPIERREZ G. MARTIN ING.	ECUATORIANA	0908470057	240	2'400.000,00	
9	UMPIERREZ LOPEZ TIRSA	CHILENA	1989.610z	64	640.000,00	
10	INMETAL	ECUATORIANA	0990223009001	60	600.000,00	
11	COMERCIO INTERNACIONAL	ECUATORIANA	0990011958001	167	1'670.000,00	
12	MA. ANTONIETA DE UMPIERREZ	ECUATORIANA	0902001197	816	8'160.000,00	
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta.
 ECUATORIANA DE METALES S.A.
 ECUMESA

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 17 DE 1997

Lugar y fecha de presentación

TOTAL 30'000.000,00

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL